

68815 - Trabajo fin de Máster Género y Trabajo (itinerario investigador)

Información del Plan Docente

Año académico	2016/17
Centro académico	108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
Titulación	460 - Máster Universitario en Relaciones de Género
Créditos	12.0
Curso	1
Periodo de impartición	Segundo Semestre
Clase de asignatura	Obligatoria
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Recomendaciones para cursar esta asignatura

Aunque el trabajo se presenta a final del curso académico, la elección del tema a tratar se debe empezar a estudiar al comienzo del curso.

1.2. Actividades y fechas clave de la asignatura

Las actividades aparecen a lo largo de la guía docente.

2. Inicio

2.1. Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1.- Elabora un proyecto individual innovador y procura el avance científico de la sociedad de conocimiento.
- 2.- Da soluciones innovadores a planteamientos de problemas conocidos.
- 3.- Aplica técnicas de investigación social cuantitativas y cualitativas en función de la especialidad elegida.

2.2. Introducción

Breve presentación de la asignatura

A través de un trabajo de investigación se ponen en funcionamiento todos los conocimientos adquiridos. La defensa del trabajo se realiza ante un tribunal y públicamente.

3. Contexto y competencias

3.1. Objetivos

68815 - Trabajo fin de Máster Género y Trabajo (itinerario investigador)

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El trabajo será tutelado por una persona especialista en el tema que debe ser doctora o compartir con una doctora la dirección. Se trata de investigar con una perspectiva de género los temas que más motiven a las personas que los realicen.

3.2.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Se trata del Trabajo final de Máster que tendrá como fin culminar una especialidad que previamente se ha elegido. Su defensa se hará ante un tribunal, de acuerdo con la normativa Acuerdo de septiembre de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad por el que se aprueba el Reglamento de los Trabajos de fin de Grado y de Fin de Máster en la Universidad de Zaragoza.

<http://wzar.unizar.es/servicios/coord/norma/traba14.pdf>

3.3.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- Elaborar un proyecto individual innovador.
- Procurar el avance científico de la sociedad de conocimiento, por medio de investigaciones aplicadas.
- Dar soluciones innovadores a planteamientos de problemas conocidos.
- Expresar por escrito y de forma oral con claridad las relaciones de género y su problemática.
- Ofrecer planteamientos nuevos de los problemas.
- Aplicar técnicas de investigación social cuantitativas y cualitativas en función de la especialidad elegida.
- Transmitir los conocimientos adquiridos en foros especializados.

3.4.Importancia de los resultados de aprendizaje

Es imprescindible la realización de un buen trabajo de investigación aplicada para culminar con éxito el Máster en Relaciones de Género.

4.Evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

El itinerario investigador desarrollará los conceptos de la materia y el criterio de dominio de los conocimientos teóricos y operativos adquiridos. Para evaluar el Trabajo fin de Máster se hará por medio de la técnica de examen oral con la defensa del Trabajo fin de Master y expuesta públicamente, y que consistirá en una memoria escrita, que como norma general, habrá de ajustarse a las características de todo trabajo científico y que contenga al menos:

- Introducción: donde quede claramente expresada la temática, sus objetivos generales y específicos, sus hipótesis (en caso pertinente), y su relevancia teórica.
- Objetivos y metodología.
- Marco teórico: donde se examine, de forma crítica, la bibliografía específica sobre el tema, sus antecedentes, las principales aportaciones sobre el tema, así como otros aspectos relacionados que la estudiante y su directora consideren pertinente. Se incluirán los capítulos necesarios para desarrollar el análisis crítico del tema elegido según la especialidad.
- Conclusiones originales.
- Bibliografía utilizada.

Dado que el Trabajo fin de Máster ha de estar dirigido por uno/a o mas Doctores/as, las características concretas del trabajo serán definidas bajo su tutela y se adaptarán a los objetivos establecidos en cada caso.

68815 - Trabajo fin de Máster Género y Trabajo (itinerario investigador)

ASPECTOS FORMALES:

a) Admisión a trámite: la persona interesada presentará un breve resumen del trabajo a realizar (extensión máxima aproximada de dos folios) donde se exponga el tema, los objetivos que pretenden y una breve reseña bibliográfica. El resumen deberá venir firmado por la/el directora/o. Se presentará en la fecha fijada en la web de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

b) Desarrollo: Una vez finalizado el trabajo, se presentará con el informe positivo de la Directora/or a la espera de designación del tribunal. Se defenderá de forma oral en las fechas asignadas y según el orden que se anuncie previamente. El tiempo máximo de exposición será de 30 minutos.

c) Formato: Folio A4. Los trabajos deberán tener una extensión mínima de 60 folios y máxima de 100, no considerándose como tales fotocopias de información anexa o tablas. Se presentará un ejemplar en Secretaría debidamente encuadernado y podrá requerirse más copias, a petición de los miembros del tribunal que lo soliciten. Se depositará una copia electrónica.

CALIFICACIÓN:

La calificación tendrá una expresión numérica.

Se valorará el contenido y defensa pública del Trabajo de Fin de Máster (0-10). La Comisión deliberará y otorgará una calificación a cada trabajo (numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal y con la correspondiente equivalencia cualitativa: Sobresaliente, Notable, Aprobado o Suspenso, conforme a lo establecido en el RD 1125/2003). El resultado de esta deliberación será reflejado en un acta.

Las Comisiones evaluarán los siguientes aspectos de los TFM:

- Calidad de la redacción y riqueza del lenguaje utilizado.
- Aplicación adecuada de las normas técnicas de un trabajo académico.
- Claridad, precisión conceptual y coherencia general de la argumentación.
- Relevancia del tema elegido, pertinencia de su justificación y viabilidad general del proyecto.
- Riqueza de la bibliografía utilizada y calidad crítica del estado de la cuestión.
- Profundidad de la crítica de las fuentes.

5.Actividades y recursos

5.1.Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Act. tuteladas: 2,8 créditos
- Otras actividades: trabajo en equipo, estudios, análisis, etc: 8,8 créditos
- Defensa ante tribunal: 0,4 créditos

5.2.Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

68815 - Trabajo fin de Máster Género y Trabajo (itinerario investigador)

La dirección del trabajo fin de Máster se hará previa cita con la Directora o Director cuantas veces se considere necesario.

5.3.Programa

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

La dirección del trabajo fin de Máster se hará previa cita con la Directora o Director cuantas veces se considere necesario.

5.4.Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

La fecha de depósito y defensa de los trabajos se hará pública en la web de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

5.5.Bibliografía y recursos recomendados

- No hay registros bibliográficos para esta asignatura